

**PROGRAMA SOCIAL BIENESTAR ASOCIACIONES DEPORTIVAS - GACETA CDMX  
30/05/22**

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México publicó en la Gaceta local las **Reglas de Operación del Programa Social de Bienestar para Asociaciones Deportivas**:

<https://indeporte.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/Reglas%20de%20operacion/m/01-bienestar-para-asociaciones-deportivas-2022-1finalpdf.pdf>

El objetivo general del Programa consiste en **proporcionar apoyo económico a aquellas Asociaciones deportivas de la Ciudad de México que participan en la etapa Estatal, Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a los Nacionales o Paranales CONADE 2022.**

La cantidad a otorgar a las asociaciones deportivas depende del número de asociaciones debidamente registradas y al número de asociaciones que participen en alguna etapa rumbo a los Nacionales o Paranales, **\$3,500,000.00 serán divididos entre el número de asociaciones que cumplan debidamente con los criterios establecidos en estas Reglas de operación.**

Los lineamientos para acceder al programa serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página de internet del Instituto del Deporte de la Ciudad de México <https://indeporte.cdmx.gob.mx/programas>, en el SIDESO [www.sideso.cdmx.gob.mx](http://www.sideso.cdmx.gob.mx)

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho para enviarles un cordial saludo.